

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS
SECRETARIA MUNICIPAL

**AUTORIZA CONGELAMIENTO DE
PATENTE COMERCIAL QUE INDICA**

DECRETO EXENTO N° 666/

LAS CABRAS, 21 FEB 2014

CONSIDERANDO:

Solicitud presentada por doña Verónica Cerda Silva, [REDACTED], en el sentido que se le autorice congelamiento a partir del Segundo semestre del 2014, de la patente comercial de "GRANDES TIENDAS, VESTUARIOS, Y PRODUCTOS PARA EL HOGAR", Rol N° 21961, local ubicado en Carrera N°340 Galería San Alfonso, comuna de Las Cabras.

Memorándum N° 53/2014, del Jefe Depto. Rentas Municipales, dando conformidad a lo solicitado por don Eleodoro Duran González.

VISTOS:

Municipales.

D.L. 3.063/79, Ley de Rentas

Las facultades que para los efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, congelamiento de Patente Comercial de "GRANDES TIENDAS, VESTUARIO Y PRODUCTOS PARA EL HOGAR", Rol N° 21961, a partir del Segundo semestre año 2014, local ubicado en Carrera N°340 Galería San Alfonso, comuna de Las Cabras, a nombre de doña Verónica Cerda Silva, [REDACTED]

2.- **EXTIÉNDASE**, certificado para ser presentado en Servicio de Impuestos Internos, a fin de tramitar congelamiento de la patente comercial indicada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CRISTIAN JORQUERA DONAIRE
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE



RIGOBERTO LEIVA PARRA
ALCALDE